



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBroCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de Plan económico financiero por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 11 de abril de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Nambroca 12 de abril de 2018.-El Alcalde, Víctor Botica García.

Nº. I.-1972